

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
DEPTO. DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 680

QUILLON, OCTUBRE 04 DEL 2013

VISTOS:

- Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de La Región del Biobío.
- D.A. N° 689 de fecha 21-12-12 que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo; suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Srta. **MAGALI JARA ITURRA**, C.I. [REDACTED] por aumento de renta a contar del 01 de Octubre del 2013 al 31 de Diciembre del 2013 como Encargada de Informática en Escuela F-347 "El Casino", Quillón renovación de Contrato de Trabajo.

3.- Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a la Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

ARGS/JPP/UZG/CSS/LKJ/tsj.-

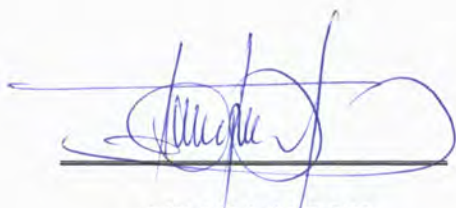
DISTRIBUCION

- Finanzas DAEM.
- Interesado(a)
- Archivo Municipal
- Archivos DAEM.

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

ANEXO CONTRATO

Se actualiza Contrato del Trabajador **MAGALI JARA ITURRA**, dejando constancia que a contar del 01 de Octubre del 2013 asume funciones como Encargada de informática en Escuela F-347 "El Casino" percibiendo un total de \$ 250.000 Imponible en Escuela F-347 "El Casino", Quillón



TRABAJADOR
C.I. N° [REDACTED]



EMPLEADOR
C.I. N° [REDACTED]

QUILLON, OCTUBRE 01 DEL 2013